

**Acta Vigésima Séptima Sesión del Consejo de la Sociedad Civil**  
**Servicio de Cooperación Técnica**

**I. Constitución y asistencia:**

En Santiago, a las 16:00 horas del día 17 de junio del año 2021, de manera telemática, se da lugar a la Vigésima Séptima Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec (en adelante, "El Consejo"), que contó con la asistencia de los siguientes consejeros:

- 1) Óscar Bruna Malbrán.
- 2) Omar Jofré Fuentes.
- 3) Alejandro Quezada Wérchez.
- 4) Ernestina Silva Villegas.
- 5) Humberto Solar Dávila.
- 6) Carolina Rodríguez Pinochet, suplente de don Óscar Bruna Malbrán.
- 7) Pablo Corvalan.

Por parte de Sercotec participan las siguientes personas:

- 1) Bruno Trisotti Martínez, Gerente General de Sercotec.
- 2) Marilyn Masbernat Cambiaso, Gerente de Programas de Sercotec.
- 3) Francisco Javier Cancino Marambio, Gerente de Administración y Finanzas de Sercotec.
- 4) María Fernanda Neme Abud, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil Sercotec.
- 5) Pablo Núñez Zúñiga, Secretario de Actas del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec.

**II. Temas tratados y acuerdos:**

**1) Aprobación de Actas N°s 24 y 25, de 8 de abril y 13 de mayo de 2021, respectivamente.**

- El Presidente del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, don Óscar Bruna Malbrán, entrega la palabra a los Consejeros, para hacer sus observaciones. El Consejero don Humberto Solar indica que sólo falta precisar que el cambio de horario de sesiones obedece a motivos de trabajo, y no almuerzo. Precisado lo anterior, los Consejeros aprueban las actas.
- El Secretario de Actas recuerda que debe conformarse una Comisión Electoral para elegir a los próximos Consejeros del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, integrado por tres miembros. Dos de ellos deberán ser elegidos por sorteo entre los consejeros/as y uno/a será designado por la Secretaria Ejecutiva. Los Consejeros acuerdan conversar el tema en próxima sesión.

## 2) Presentación de doña Marilyn Masbernat Cambiaso, relativa a requisitos de postulación.

- La Gerente de Programas Sercotec, doña Marilyn Masbernat Cambiaso, se refiere a la definición y los requisitos de los programas especiales de fomento productivo y programas de emergencia. Interviene el Gerente General, don Bruno Trisotti, saluda al Consejo, se refiere a capacitaciones de gremios y se excusa por tener que retirarse de la sesión debido a otros compromisos.
- Continúa con su exposición la Gerente de Programas, doña Marilyn Masbernat, y explica que la exigencia de “no tener deudas tributarias” se eliminó como requisito, con la salvedad de que las empresas tuvieran el IVA declarado. Nos referimos - prosigue - al rango de empresas hasta 2.400 UF (Unidades Fomento), que corresponde al 76%, siendo hasta 25.000 UF (Unidades Fomento) el restante 24%. Este es nuestro nicho - afirma. Se refiere también a los demás requisitos, como incumplimiento anterior, prácticas antisindicales e infracción a derechos laborales. Por último, explica que en Programa Reactívatse se aceptaron gastos retroactivos (facturas desde 18/03/20).
- El Presidente del Consejo, don Óscar Bruna, consulta por el plazo de postulación, informándose que se recibieron 48.000 postulaciones en 5 (cinco) días en Reactívatse Multisectorial y los plazos se relacionan a los cupos disponibles. Incluso cuando es posible financiar a más personas se ha enfatizado la focalización y promoción más que el aumento del plazo. Doña Marilyn Masbernat se refiere también a la incorporación de un ponderador de 50 puntos para empresas que nunca antes habían accedido al beneficio, logrando beneficiar a más de un 80% que no había ganado. Se trata de empresas que no están en la condición más crítica, pero igual su situación es crítica.
- Don Pablo Corvalan consulta por las deudas previsionales y número de beneficiarios Reactívatse. Doña Marilyn Masbernat señala que en el Reactívatse Multisectorial se ha beneficiado a más de 8.000 empresas (presupuesto 34 Mm). Actualmente, se encuentra en postulación el Reactívatse Jardines Infantiles, con cobertura para 800 empresas. En cuanto al requisito de “no tener deudas previsionales” explica que no hay mucho qué hacer, pues se encuentra en la ley. Es por ello que ni Corfo ni Sercotec hemos podido sortear esta exigencia. Don Omar Jofré Fuentes consulta por el momento de la exigencia. Doña Marilyn Masbernat apunta que la postulación por formulario es declarativa, exigiéndose el cumplimiento de los requisitos para efectos de la formalización.
- Don Humberto Solar consulta por el presupuesto comprometido en los programas de Sercotec y cuánto queda por gastar. Según Gerente de Administración y Finanzas, don Francisco Cancino, no es posible una cifra exacta, aunque no es muy distinto a lo ya informado al Consejo en Sesión de fecha 22 de diciembre de 2020. En general, Emprendedores hasta 17 Mm, Asociatividad 6.2 Mm, Centros de Negocios 13.7 Mm (62 Centros a nivel nacional), Regular 42 Mm. Quedan saldos pequeños, hoy se envió reformulación a Dipres. En definitiva administramos hasta 200 Mm. Esto sin perjuicio de los Fondos de Desarrollo Regional (FNDR). Don Humberto Solar pregunta por el porcentaje de ejecución del presupuesto en general. Don Francisco Cancino señala que respecto de la ley de presupuestos es un 50%, pero existen también otros fondos extra-presupuestarios. La cifra bruta sería alrededor de 60% de ejecución. El Sr. Presidente agradece la presentación.

**3) Presentación de don Eduardo Garate López, División Asociatividad y Cooperativas (DAES), Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del Ministerio de Economía.**

- La Secretaria Ejecutiva, doña María Fernanda Neme, presenta a don Eduardo Garate, y propone consultas sobre capacitación de gremios. Don Eduardo Garate explica el rol de la DAES respecto de fiscalización legal, fiscalización financiera y capacitación. Se distinguen funcionarios públicos, grupos pre-asociativos y gremios ya constituidos, cuyo objeto es representar intereses.
- El Presidente del Consejo, don Óscar Bruna Malbrán, señala que son necesarios gremios fuertes, para lo cual se requiere preparación e interlocutores válidos para actuar ante el Ministerio.
- Don Eduardo Garate se refiere a que los gremios remiten información a último momento y que antes se olvidan de DAES, debiendo mantener actualizada su información. Don Humberto Solar señala que esta conversación es de suma importancia para los gremios y agradece la presencia de don Eduardo Garate. Apunta que falta personal para resolver sus problemas, añadiendo que conoce casos (Conupia) de organizaciones que han esperado cuatro o cinco meses para obtener un certificado. En cuanto a lo que hoy nos interesa - prosigue - tuvimos una experiencia con la Universidad Central para formación de dirigentes gremiales en ámbitos normativos, convenios internacionales y otros. Duró tres meses y se creó un diploma entre comillas. Pregunta si la DAES tendría interés en un programa de estas características. Agrega que estuvieron el Subsecretario Guerrero y el Ministro de Economía. Don Eduardo Garate reafirma su interés y alude a un curso introductorio sin requisitos de escolaridad, invitando a participar de la próxima versión del curso para su difusión. También confirma su interés en trabajar con universidades.
- El Presidente del Consejo, don Óscar Bruna Malbrán, solicita que se haga llegar la información. La Secretaria Ejecutiva, doña María Fernanda Neme, indica que intermediará para estos efectos.
- Pablo Corvalan consulta por la participación de jóvenes, considerando que se requiere recambio generacional. Respecto del rol de DAES, consulta por un mayor apoyo a los gremios, a través de promoción, convenios, etc. Don Eduardo Garate se refiere a una línea muy fina en el trabajo de DAES entre fiscalización y apoyo. Además, existen normas sectoriales. Dice que pueden mejorar en el ámbito de educación, pues lo demás escapa a las atribuciones de DAES.

**4) Puntos varios.**

- El Presidente del Consejo, don Óscar Bruna, agradece la presentación de don Eduardo Garate, y solicita fijar fecha para la próxima sesión del Consejo.
- En vista de lo señalado, los Consejeros deliberan y acuerdan lo siguiente:

**Acuerdo N° 43: Los Consejeros del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec acuerdan que se realice próxima sesión el día 07 de julio de 2021, informándose con posterioridad la tabla a tratar.**

**Acuerdo N° 44: Los Consejeros del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec acuerdan que se trate en próxima sesión la conformación de la Comisión Electoral para efectos del proceso electoral.**

- Se da por terminada la sesión.
-